

SESIÓN DEL DÍA MARTES 11/09/2012

10.- Alimentación saludable en los centros de enseñanza. (Normas para su promoción).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Alimentación saludable en los centros de enseñanza. (Normas para su promoción)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Chiesa.

SEÑOR CHIESA.- Señor Presidente: la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social aprobó el proyecto referido a la implementación de un régimen de alimentación saludable en los centros de enseñanza.

Lo aprobamos en el convencimiento de que no solo es oportuno, sino necesario como forma de influir en las bases de la salud de nuestra población.

Queremos destacar -tal como hace el proponente de este proyecto de ley, señor Diputado Javier García- que esta iniciativa es fruto del trabajo profesional de técnicos y académicos de distintas áreas, especialmente del Centro de Ciencias Biomédicas de la Universidad de Montevideo, de integrantes de la Sociedad Uruguaya de Pediatría y su Comité de Nutrición, de la Academia Nacional de Medicina, cuyos representantes fueron recibidos por la Comisión, así como con las correspondientes autoridades de los Ministerios de Salud Pública y de Educación y Cultura.

La dieta no saludable, el sobrepeso obesidad, la inactividad física y el hábito de fumar, junto a la predisposición genética, son factores de riesgo para contraer enfermedades crónicas no transmisibles, entre las que destacamos las cardiovasculares -en las que se incluye la hipertensión arterial-, la diabetes y el cáncer. Los tres primeros factores comienzan en la infancia y tienden a mantenerse a lo largo de la vida, excepto que las medidas de promoción y prevención lo eviten.

Es así, entonces, que nos parece importantísimo promover una alimentación saludable y de buena calidad nutricional que esté al alcance de todos los niños que concurren a centros educativos. Los niños se encuentran sometidos a una publicidad intensa sobre alimentos tipo "snacks" o con alta carga de azúcares y grasas, sin que se adviertan, por obvias razones, las consecuencias en la salud de la ingesta habitual de estos alimentos.

El Estado ha sido omiso, en parte, en difundir y promover una buena alimentación y en defender la salud de los niños a través de su alimentación en un ambiente tan cotidiano como el de los centros educativos. También es allí donde se contribuye a formar

conductas que luego irradian hacia el resto de la sociedad en manos de quienes ejercen una notable tarea docente, como los propios niños y adolescentes.

Por eso, consideramos este proyecto como un aporte muy importante en el rumbo de construir una mejor salud para los uruguayos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA SANSEVERINO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA SANSEVERINO.- Señor Presidente: la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social recibió este proyecto con mucho beneplácito. Se trata de una propuesta del señor Diputado Javier García, que va en la dirección de las políticas de seguridad alimentaria que Uruguay está llevando adelante.

Hemos avanzado mucho en materia de leyes. Reafirmando este concepto de la seguridad alimentaria y de la mejora en la calidad de alimentación de los niños y adolescentes, quisiera avanzar sobre algunas leyes que también contribuyen a que haya integralidad en la propuesta que vamos a votar en esta sesión. Hemos avanzado mucho en la promoción de la lactancia materna con leyes de 1999 y 2004. A los efectos de mejorar los aportes de los nutrientes en las dietas, se aprobó la Ley N° 18.071, por la que se establece la obligatoriedad de enriquecer ciertos alimentos, fortificándolos con hierro y ácido fólico. También contamos con la ley de defensa de consumidor.

—Es decir que hay un dispositivo de leyes y decretos tanto del Ministerio de Salud Pública como del Mides y del INDA que van situando la alimentación como un derecho humano.

¡Le pido, señor Presidente, que me ampare en el uso de la palabra!

—Gracias, señor Presidente.

Siguiendo con el tema, que es muy importante, quiero señalar que desde hace muchos años hay fuertes programas de alimentación. Uno de los primeros es el Programa de Alimentación Escolar -que es donde, precisamente, impacta este proyecto de ley-, que ha sido presentado en todas las reuniones internacionales como una de las propuestas más interesantes que Uruguay hace en la mejora de la nutrición y la alimentación de sus escolares. Tiene una cobertura de 238.000 niños y niñas y, al igual que otros países, como Brasil, Uruguay ostenta una clara valoración en este tema.

Asimismo, a la luz de nuevos fenómenos y nuevas situaciones, hemos mejorado otros programas. Allí están el Mides, con su tarjeta alimentaria, el INDA, que tiene una larga tradición en la complementación alimentaria, con su distintos programas, y el

Ministerio de Salud Pública, más recientemente, con el Programa Nacional Prioritario de Nutrición.

—Por eso me importa mucho señalar que esta es una buena propuesta, que complementa el esfuerzo que se hace desde las instituciones por mejorar la nutrición de los niños y adolescentes que van a nuestros sistemas educativos.

¿Qué pretende este proyecto de ley que tenemos a consideración? Que en los servicios de cantina haya limitaciones en la venta de productos que no son buenos para la salud, para el desarrollo psicofísico de nuestros niños. Incluso, en el tratamiento de la Comisión se agregó la mirada con respecto a los niños celíacos y diabéticos, para hacer un proyecto que vaya en consonancia con el esfuerzo que se está haciendo desde los Ministerios y las instituciones públicas.

Hace muy pocos días, participamos en el III Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre, que se hizo en Guatemala. Es ineludible para América Latina -y los buenos ejemplos son interesantes para llevar a estos foros-, la importancia que tienen los programas alimentarios escolares, sobre todo en un continente que concentra en sus bebés y niños el problema de la desnutrición. Estos programas contribuyen a resolver el problema en niños, niñas y adolescentes. Tendrán que estar complementados con otros programas muy fuertes que está llevando adelante el Ministerio de Salud Pública, que tienen que ver con la promoción de la lactancia materna y de leyes respecto a la distribución de leche con hierro, y con la aplicación permanente de la Ley N° 18.071, relativa a la obligatoriedad de enriquecer los alimentos fortaleciéndolos con hierro y ácido fólico.

Se trata de un proyecto muy lindo, muy importante, que contribuye con los maestros, los docentes, el personal y las familias a crear un entorno más saludable en el lugar donde se desarrolla la educación, que es el centro de las preocupaciones de todos. Por lo tanto, lo saludo como una buena propuesta. Como tal lo tratamos en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, porque nos pareció que aportaba al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros niños y niñas, y por eso estamos muy contentos de traer esto al plenario y de que pueda ser aprobado por unanimidad.

Muchas gracias.

SEÑOR YANES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: no soy miembro de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social pero quiero felicitar el trabajo de la Comisión y la iniciativa del señor

Diputado Javier García.

Quiero pasar un pequeño aviso. A veces, a la hora de analizar los viajes de los parlamentarios, el trabajo en el Parlatino y en el Parlamento del Mercosur, etcétera, no contamos del todo lo que hacemos por ahí. Es bueno informar que la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor del Parlatino, a instancias de un legislador peruano que preside la Comisión, ha empezado a trabajar el tema de la alimentación saludable y la publicidad vinculada a los alimentos para niños y adolescentes.

En ese sentido, con el señor Diputado Javier García, que es miembro de la Comisión de Salud del Parlatino, hemos acordado trabajar en conjunto algunos temas. Para avisar que esto es el comienzo de una tarea que debemos asumir con mucha responsabilidad y que, obviamente, toca intereses muy importantes, quiero expresar que la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud nos han informado del trabajo a nivel mundial con respecto a las grasas trans, y el abuso del azúcar y la sal en los alimentos. A partir de la sanción de este proyecto y de lo que pueda seguir surgiendo, tendremos que analizar profundamente cómo nos alimentamos y cómo difundimos la alimentación.

En el vuelo de regreso a Uruguay luego de esa reunión nos entregaron una merienda. En el envoltorio dice que ese alimento tiene 0% de grasas trans, pero en una letra que con mis lentes apenas veo se informa que este producto tiene aceite vegetal hidrogenado, que es la transformación del aceite vegetal en grasa trans. O sea que por un lado nos dice que tiene 0% y, por otro, que tiene grasas trans. Así que desde la publicidad, la información al consumidor, etcétera, sin miedo, con responsabilidad, hay que hacer saber que -como se decía hoy- existen informes de que países que hasta hace poco estaban preocupados por la desnutrición infantil pasaron a enfrentar el riesgo de la obesidad infantil, con todo los daños que eso genera.

Reitero mis felicitaciones por el trabajo, pero me parece bueno saber que, por ejemplo, hay bebidas que tienen jugos naturales sin tenerlos y nosotros no podemos seguir siendo cómplices de esa situación, permitiendo que en un envase se ponga que tiene una cosa que no tiene, o que tiene algo que no es dañino para la salud pero sí lo es. Hay que llamar a la responsabilidad a los profesionales de la salud y al consumidor dándole información correcta, pero así como en el caso del tabaco los legisladores hemos tenido que enfrentar situaciones difíciles, si hay que explicar a las multinacionales y a las grandes empresas de la alimentación que esto hay que cambiarlo entre todos, habrá que explicarlo; si hay que legislar para obligar, habrá que hacerlo.

Así que vuelvo a reiterar mis felicitaciones y cuenten conmigo.

Muchas gracias.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: es un gusto que se considere este proyecto de ley propuesto por nuestro compañero Diputado Javier García, que hace mucho tiempo está preocupado por este tema.

El proyecto ha sido tratado en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y ha sido informado por nuestro compañero de bancada, el señor Diputado Chiesa.

—Señor Presidente: este es un proyecto innovador y transformador en Uruguay porque echa mano no solo a las consecuencias que la alimentación no sana puede tener en el futuro de los niños, sino a la prevención a temprana edad. Además, esta iniciativa tiene mucho que ver con la educación, la información y la publicidad.

Esta iniciativa nos parece muy importante porque ataca las enfermedades crónicas no transmisibles vinculadas al sobrepeso y a la obesidad en el momento y en el lugar correctos: en la temprana edad y en los centros educativos.

¿Por qué decimos esto? Quiero compartir con ustedes algunas cifras de una encuesta de enfermedades crónicas no transmisibles que se realizó hace pocos años en todo el país urbano: uno de cada cinco uruguayos tiene obesidad y uno de cada dos, tiene sobrepeso. Y estas cifras son mucho más dramáticas cuando se desglosan por edad: el 17% de los niños de Uruguay tiene sobrepeso y el 12%, tiene problemas de hipertensión.

Esto nos hace reflexionar sobre lo que estamos haciendo en cuanto a información y a formación vinculado a la alimentación y a las actividades físicas. Probablemente, estos sean los dos factores más importantes que ayuden a prevenir en los adultos enfermedades crónicas no transmisibles, como el sobrepeso y la obesidad.

Uruguay es el tercer país de América Latina en índices de obesidad y, si no me equivoco, está en el número cuarenta y tres en el mundo. Recuerdo que cuando hace pocos días presentamos el proyecto que declara al sobrepeso y a la obesidad como enfermedades para que el Ministerio de Salud Pública trabaje en campañas de prevención, de tratamiento y de control, el señor Diputado Vega Llanes dijo con mucho acierto que estas son las nuevas pandemias a nivel mundial. Realmente es así. Quizás no nos damos cuenta y este tema no está en nuestra agenda permanentemente, pero constituye una problemática en sí misma y es un factor predisponente de otras afecciones como enfermedades cardiovasculares y articulares, colesterol, neoplasias y, sobre todo -aunque muchas veces

no se menciona-, afectaciones psicológicas producto de la discriminación que sufren quienes tienen sobrepeso u obesidad.

Este proyecto de ley previene donde corresponde, porque involucra al sistema educativo, da información, trata los problemas que existen actualmente y, además, previene lo que puede suceder mañana, ya que trabaja en la etapa inicial, es decir en el colegio, en las escuelas, en los liceos, promoviendo una alimentación saludable. Este es uno de los componentes que ayudará a evitar que en el futuro haya más uruguayos con obesidad o sobrepeso, afecciones que causan el 73% de las muertes de nuestros compatriotas.

Asimismo, esta iniciativa contribuye a cambiar cabezas, costumbres y hábitos e incide en la educación.

Esta iniciativa, que hoy vamos a acompañar, es complementario del que presentamos. Juntos van a ayudar a romper el círculo de sedentarismo asociado a una mala alimentación y a prevenir en el futuro este tipo de afecciones.

Seguramente, estas medidas van a tener impacto directo y veremos niños más informados, padres más informados y niños más saludables. En consecuencia, en el futuro en Uruguay empezará a bajar la incidencia en las estadísticas de las dos afecciones más importantes en Uruguay: el sobrepeso y la obesidad.

Por estos motivos, con mucho gusto vamos a acompañar este proyecto de ley. Además, reiteramos que es complementario de la iniciativa que presentamos en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que declara como enfermedades crónicas el sobrepeso y la obesidad, para su prevención -el proyecto que estamos analizando va en ese sentido- y para su tratamiento por parte de la salud pública y del sistema mutual.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: vamos a acompañar este proyecto de ley porque nos parece un avance muy importante en materia de alimentación saludable, ya que introduce algunas normas en este sentido a nivel escolar.

El Parlamento uruguayo ya se está ocupando del tema de la alimentación. Recientemente se ha creado una Comisión denominada Frente Parlamentario Contra el Hambre y a través del Parlatino y de la FAO varios legisladores uruguayos hemos trabajado en este asunto. También estamos iniciando un debate sobre una ley marco del derecho a la alimentación, que seguramente el año próximo trataremos en esta Cámara

como un aspecto relevante a la hora de analizar un grave problema que tiene toda América Latina, ya que cincuenta millones de personas padecen este mal, básicamente a partir de una incorrecta distribución de la riqueza o de los recursos necesarios en este sentido.

En Uruguay hay alrededor de treinta mil personas que padecen hambre, que no tienen los recursos suficientes para hacerse de un plato de comida al día. Obviamente, debe tratarse de solucionarse este problema por la vía del achicamiento de la pobreza y de la redistribución de recursos.

Además, esta política, la de enfrentar el problema del hambre, tiene, desde hace un tiempo a esta parte, una contracara, que es la que atiende este proyecto: los problemas vinculados a una alimentación inadecuada. No solo se trata de que haya alimentación sino de que sea adecuada. En algunas partes de América dicen con razón que debe ser adecuada no solo en cuanto a su estructura sino culturalmente. Esto significa que las poblaciones deben alimentarse con lo que hace a su cultura, con lo que tiene vínculo con ella y, por tanto, consumir los alimentos que producen.

Este proyecto de ley lleva al ámbito escolar un debate bien necesario e importante: cómo se construye la alimentación desde niño. Hace un momento el señor Diputado Delgado mencionaba los datos relativos al sobrepeso infantil y a otros problemas vinculados a las dificultades de alimentación en los niños. Me parece que poner una alerta en la alimentación escolar como lo hace este proyecto, ser indicativos respecto a lo que hay que hacer, es un muy buen camino a seguir, ya que nos permite adelantarnos y que el problema no se profundice. Esto se debe no solo a los efectos directos que tendrá en la alimentación sino, fundamentalmente, a los efectos educativos, en la medida en que hay instrucciones directas del tipo de alimentación que se debe consumir.

Hice referencia a la alimentación que culturalmente es compatible porque, como sabemos, muchos de los alimentos a los que acceden los niños, como las comidas rápidas -"fast food"-, no tienen nada que ver con nuestra cultura, no son contruidos a partir de ella sino que provienen de culturas importadas. Este tipo de alimentación produce efectos negativos en el crecimiento y en el desarrollo infantil. Por eso me parece que la iniciativa del Diputado Javier García es muy buena. Me entusiasma mucho que podamos aprobarla y que nos preparemos para debatir el año que viene una ley marco del derecho a la alimentación, que también contendrá aspectos vinculados con una alimentación saludable.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Radío.

SEÑOR RADÍO.- Señor Presidente: hace muchos años que la OMS -Organización Mundial de la Salud- definió la salud como el completo estado de bienestar biopsicosocial. Yo siempre he sido muy crítico de esta definición, que identifica a la salud...

—Gracias, señor Presidente.

Decía que hace muchos años la Organización Mundial de la Salud definió la salud como el completo estado de bienestar biopsicosocial, y siempre he sido muy crítico de esta definición, porque identificar la salud con un estado de bienestar, o sea, con algo subjetivo, no parece apropiado. Y mucho menos apropiado resulta que se hable del completo estado de bienestar, porque el estado de bienestar nunca es completo. Entonces, estamos ante una definición absolutamente inalcanzable.

Además, después, como corolario, como frutilla de la torta, nos dicen: salud para todos en el año 2000. Son esas cosas con las que después no pasa nada; solo son grandes enunciados que parece que aportan un montón pero, en realidad, no nos conducen a ninguna parte.

—Uruguay es uno de los países que más paradigmáticamente ha completado la transición demográfica. De aquellas pirámides de población tradicionales que caracterizan a los países tercermundistas o en vías de desarrollo, en Uruguay pasamos a una pirámide de población que empieza a redondearse y a mostrar un predominio claro de la franja de los adultos mayores, con pocos jóvenes, que se parece mucho a la de los países desarrollados.

El tema es que la transición demográfica está acompañada por la transición epidemiológica. O sea que si la población es distinta, las patologías, las afectaciones del proceso salud enfermedad que la caracterizan, también son diferentes. Entonces, pasamos de las enfermedades que caracterizan a las naciones en vías de desarrollo, que son enfermedades infecciosas, agudas, prevenibles a través de medidas específicas, como la vacunación, a poblaciones envejecidas como la nuestra, que tienen otro tipo de patologías, que hemos mal llamado patologías o enfermedades crónicas no transmisibles. Y digo "mal llamadas", porque no es verdad que no sean transmisibles; sí lo son, pero a través de mecanismos no biológicos: estilos de vida, hábitos y costumbres. A través de estos transmitimos esas enfermedades. Por eso está muy mal hablar de enfermedades crónicas no transmisibles. A mí no me gusta esa forma de expresarlo, porque sí transmitimos a nuestros niños, aun antes de que nazcan -desde que están en la panza de la mamá-, determinadas cuestiones que van a incidir sobre su proceso de salud enfermedad.

—Como decía, pasamos de las enfermedades infecciosas o agudas que podían

prevenirse, por ejemplo, con vacunación, a estas enfermedades crónicas, mal llamadas no transmisibles...

—Por favor, señor Presidente. Le pido que me ampare en el uso de la palabra; ni siquiera puedo escuchar lo que estoy diciendo.

—¿Cómo se puede incidir sobre estas patologías crónicas? El proceso es muy complejo. Hace mucho tiempo, un Ministro de Salud Pública de Canadá, llamado Lalonde, estudió los determinantes de salud de la gente y planteó que, básicamente, eran cuatro: el estilo de vida, el medio ambiente, la biología humana y el sistema sanitario. Además, estudió la incidencia comparativa de estos cuatro determinantes en el proceso de salud enfermedad de las personas. Para nuestra sorpresa, advirtió que lo que menos incide en la salud de la gente es el sistema sanitario y que lo que más incidencia tiene son los estilos de vida y el medio ambiente.

Ahora bien, el hecho de decir que lo que más incide en el proceso de salud enfermedad de la gente es el estilo de vida implica el problema de que culpabilizamos a la víctima. Decimos: "Usted está enfermo porque fuma", "Usted está enfermo porque consume alimentos que inciden negativamente en su colesterol", "Usted está enfermo porque bla, bla, bla, bla". En definitiva, lo que decimos es: "El responsable de que usted esté enfermo es usted". Pero, en realidad, el problema es que resulta imposible separar los estilos de vida del medio ambiente.

—Por eso surgió todo lo vinculado con lo que la Diputada Sanseverino mencionaba hace un rato sobre los entornos. Hay entornos saludables y entornos no saludables. Y hay entornos no saludables por excelencia, como la pobreza. La pobreza es un entorno no saludable por excelencia; por eso, todas las medidas que podamos tomar para incidir en el proceso de salud enfermedad de las personas son de por sí complejas y no están estrictamente vinculadas con el sistema sanitario. Y también por eso, cada vez que disminuimos los índices de pobreza, estamos colaborando con el proceso de salud enfermedad.

Felicito al Diputado Javier García por esta iniciativa, que apunta en el sentido que estoy mencionando: a mejorar el estilo de vida, mejorando el entorno. O sea que da en el clavo. Estas son las cosas que tenemos que hacer. Pero, ¿esto resuelve los problemas de salud de este país? ¡Por supuesto que no! Pero es un paso en la dirección que tenemos que dar y, por eso, con gusto me sumo a apoyar este proyecto y a la unanimidad con la que contó en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNNA.- No voy a hacer uso de la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Vega Llanes.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: el otro día, me quedó dando vueltas en la cabeza aquella discusión acerca de si el Estado obliga o no. Hoy, parece que se viene saldando: el Estado obliga.

Creo que este proyecto de ley es un buen intento del Parlamento de hacer algo sobre un problema que es importante y que afecta la salud de todos. Pero es un intento que no dará demasiados frutos, en la medida en que los entornos de la sociedad sigan discurriendo por el camino por el que van.

—De todas maneras, creo que los intentos valen por sí mismos.

Una de las cosas que me preguntaba es por qué necesitamos una ley para esto, por qué no se hizo sin la norma, por qué en la escuela no se decretó que hay determinados alimentos que no pueden ingresar, si es que estamos todos de acuerdo en que no son saludables.

¡Qué difícil es ir contra toda la propaganda, contra toda la publicidad, contra todas las presentaciones! ¡Qué difícil es generar conciencia, cuando estos problemas están vinculados, fundamentalmente, con una forma de ser de la sociedad! Hay que ver que pasamos del viejo y querido pan con dulce de membrillo -que todos alguna vez llevamos a la escuela- a una industria de los alimentos que trata de vendernos y, en algunos casos, es hasta barata. Hay que tener en claro que uno está enfrentado a todas esas situaciones.

Me parece bien que aprobemos una ley que determine esto, pero si van a las cantinas de cualquier lugar, público o privado, verán que todas están llenas de bolsitas que tienen el tipo de productos que se mencionaron. Esto ocurre porque, en definitiva, la industria de la alimentación obtiene un rédito económico muy importante.

Creo que las leyes sirven, pero sobre todo, la toma de conciencia. La ley del tabaco no habría sido posible si no hubiera habido una conciencia en la sociedad de que era absolutamente imprescindible establecerla así. Por eso, creo que hoy existe un consenso social que impediría que alguien prendiera un cigarro en un restorán, porque perdimos la costumbre de ver a la gente fumar en ambientes cerrados.

Para lograr efectos reales, tenemos que cambiar cosas que hoy son culturales. En realidad, llevar el pan con dulce de membrillo le da vergüenza al gurí, le da miedo, porque "¿Qué van a decir los demás compañeritos, porque no traje una bolsita con alfajor?". Eso es cultural. Además, no queremos perder el tiempo en eso, y a veces, es más sencillo darle

unos pesos al gurí y que se compre en el quiosco, de pasada, una bolsa de cualquier cosa.

Una de las cosas que me llamaba la atención cuando tenía más gurises en la escuela -todavía tengo- era cómo vendían helados de agua en el recreo y, en realidad, el Director o la Directora lo hacían a fin de obtener recursos para comprar vidrios, materiales, etcétera, sin ninguna maldad. Es lo más fácil vender ese tipo de cosas porque, en el fondo, hay un problema cultural, que es el que tenemos que atacar, y este proyecto, como cualquier ley, plantea este problema, pero no lo resuelve; lo haremos a través de cambios culturales profundos, que en algún momento nuestra sociedad tendrá que emprender, sobre todo -lo resalto-, por la vergüenza que da llevar a la escuela un pan con dulce de membrillo, que es lo más saludable, lo más barato y lo mejor que puede comer un escolar a media tarde o a media mañana. Sin embargo, al gurí le da vergüenza sacarlo, porque si lo hace, está en un nivel de pobreza determinado, que es la discriminación más grande que existe, antes que cualquier otra, y le van a decir: "Mirá lo que trae este al recreo".

Creo que está bien sancionar este proyecto; me parece que existe la intención de las autoridades de instrumentarlo, pero no será fácil, y los Ministerios de Salud Pública y de Educación y Cultura y también el Parlamento deberían abocarse a una campaña de cambios culturales, que son más profundos que la alimentación.

Por último, considero que Uruguay tendrá que tomar conciencia en algún momento de que la obesidad no es un problema estético, porque si uno mira la televisión, se dará cuenta -eso también es cultural- de que la mayoría de las clínicas que te ofrecen bajar de peso, exhiben la foto de una mujer -que deben haber dibujado- de perfección absoluta; en realidad, su intención es mandar un mensaje subliminal hacia un cambio estético. Sin embargo, quienes trabajamos en medicina sabemos que la obesidad es un problema de cualquier tipo, menos estético; inclusive, a veces, ni siquiera se pueden realizar estudios para diagnosticar una enfermedad, ya que no se pueden usar los tomógrafos, los resonadores magnéticos, inclusive, el PET, porque la camilla no resiste el peso de algunos compatriotas.

—En realidad, deberíamos encarar el problema por ese lado: "No te voy a transformar en una 'chica Divito' aunque, probablemente, si contraés una enfermedad, no te vas a morir por obesidad". Quizás, tendríamos que enviar ese mensaje, que formará parte de los cambios culturales que alguna vez tendremos que instrumentar.

Por ahora, creo que el proyecto está bien y debemos tratar de que el Parlamento siga estas leyes para saber cómo se instrumentan y, sobre todo, para medir los resultados a largo plazo.

Muchas gracias.

12.- Alimentación saludable en los centros de enseñanza. (Normas para su promoción).

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: en primer lugar, quisiera destacar el trabajo de los cinco compañeros legisladores de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social que analizaron profundamente este proyecto, con las convocatorias técnicas necesarias.

También quiero destacar que este proyecto es un ejemplo del trabajo sinérgico de dos ámbitos que, generalmente, no nos llevamos muy bien, el político y el académico. Nunca entendí por qué se da esa especie de divorcio de hecho; muchas veces hay una especie de separación entre el mundo de las decisiones políticas y el de la ciencia y la técnica.

Digo que este es un buen ejemplo, en la medida en que la iniciativa de este proyecto de ley partió, precisamente, del ámbito académico, y por eso quiero destacar al Centro de Ciencias Biomédicas de la Universidad de Montevideo, muy especialmente, a la doctora Alicia Fernández, quien trabajó con mucho ahínco en este proyecto de ley; al Comité de Nutrición de la Sociedad Uruguaya de Pediatría, así como a la Academia Nacional de Medicina porque, como muy bien dijeron todos los señores Representantes, Uruguay está en medio de una epidemia silenciosa, de la cual pocas veces se habla, pero que sufrimos todos los días todos los uruguayos.

En efecto, el 70% de las veces, los uruguayos morimos de lo que, en la extensión de la definición que dio el señor Diputado Radío, que comparto, se llama enfermedades crónicas no trasmisibles, que en Uruguay son las enfermedades del corazón, las cerebrovasculares y el cáncer. Siete de cada diez uruguayos morimos de eso. Antes, moríamos de enfermedades infecciosas; ahora morimos de esto, igual que en el mundo desarrollado.

—Como bien se señaló, entre los principales factores de riesgo, que están en la base de las enfermedades que nos enferman y nos matan, está la mala alimentación, y desde luego, el tabaquismo, el sobrepeso y el alcoholismo. Las tres principales causas son corregibles: la mala alimentación se corrige, y el sobrepeso, el sedentarismo y el tabaquismo también. Quiere decir que si se trabaja en ellas, se puede incidir en las causas de enfermedad y

muerte.

Algunos señores Diputados aportaban cifras, que no quiero repetir, vinculadas con la epidemia de la obesidad, y así estamos viviendo. El profesor Pisabarro decía ya en 2002, en la Primera Encuesta de Obesidad de los Niños de Uruguay, que estos datos -los que básicamente se aportaron- son de rango epidémico y predicen una expansión explosiva. Esto lo afirmó en 2002 y estamos en 2012. Predecía una expansión explosiva de la diabetes tipo 2 y de la cardiopatía isquémica en los próximos años, y esos próximos años son los que estamos viviendo hoy. Concluye que: "En Uruguay padecemos cifras epidémicas de obesidad infantil que predicen un incremento de las enfermedades cardiovasculares y la diabetes mellitus tipo 2 en los próximos años". Y agrega: "Finalmente, es necesario señalar que estas cifras desbordan las acciones personales y exigen medidas gubernamentales".

Algún autor americano, con mucha crudeza, dijo hace ya un tiempo que la próxima generación, a partir de la incidencia de la epidemia de obesidad, va a ser aquella en la que los hijos no sean quienes vean morir a sus padres, sino que los padres sean quienes vean morir a sus hijos.

En este momento, estamos insertos en el diseño de políticas públicas; en ese sentido, creo que hay que trabajar con enorme honestidad intelectual y reconocer las buenas experiencias que se desarrollaron en Uruguay en el pasado reciente. En ese aspecto, reconozco el combate que se llevó a cabo en cuanto al tabaco; creo que constituyó y constituye una experiencia exitosa, aunque tuvo idas, venidas y dificultades.

—Hace pocos días se dio a conocer que las consultas en los centros de salud de Uruguay por infarto de miocardio disminuyeron un 22%. Seguramente -si no en un 100%-, un alto porcentaje de esta cifra está vinculado a estas políticas.

Pero me hago una pregunta. ¿Fueron solo las normas las que lograron este impacto? Creo que antes de las normas se llevó a cabo, con muy poco marketing, un trabajo muy silencioso, sin el cual estas no hubieran tenido el efecto que alcanzaron. Me refiero al trabajo callado, pero muy efectivo, que realizaron las maestras, los maestros y docentes en las aulas, en los centros educativos, tanto públicos como privados. Estos docentes, muchos años antes de que se implementaran las normas, enseñaban, por ejemplo, lo perjudicial que era el tabaco. De esa manera, cuando los chiquilines llegaban a sus casas y veían a sus padres con su cigarrillo en la mano le decían: "¿Qué estás haciendo? Eso hace mal; eso es un crimen". Después de eso vinieron las reglamentaciones, pero el terreno estaba abonado. ¿Por qué? Porque una de las cosas más eficientes en el diseño de políticas públicas es el trabajo que se realiza en los centros educativos. Sin duda, la comunidad

educativa, conformada, por supuesto, por los docentes y principalmente por los niños, los adolescentes y sus padres, tiene una incidencia tremenda en la sociedad. Por esa razón el diseño de las políticas que estamos llevando adelante, actualmente tienen su eje de difusión en los centros educativos, sobre todo porque allí se encuentran aquellos que muchas veces son rehenes del impacto que producen las políticas de marketing a nivel social. Sinceramente, señor Presidente, yo creo que los niños no son libres frente a una andanada y brutal carga de publicidad y marketing que impulsa a consumir productos que, muy bien presentados, contienen una carga importante de grasas, azúcares y sal, que son una bomba que va directamente al sistema vascular y que, años después, producen las enfermedades que hoy estamos tratando de combatir. Digo esto porque cada vez más en Uruguay vemos infartos en personas más jóvenes, así como un mayor impacto de enfermedades vasculares en gente de menos edad.

Como se sabe, por \$ 10 se compra una bolsita, muy bien presentada, de papas fritas o "snacks" que, como expresé, son una enorme bomba de grasa que va al sistema vascular. Además, como bien dijo el señor Diputado Vega Llanes, es más fácil y hasta tiene más "prestigio" -entre comillas- comprar esos alimentos, que son un veneno, que preparar lo que muchos de nosotros llevábamos a la escuela. Muchas veces, es más fácil dar a nuestros hijos un alfajor que prepararle una merienda saludable.

—Por tanto, nosotros también somos responsables del deterioro de los hábitos saludables en la alimentación.

Por supuesto, la dinámica social también ha cambiado. Cuando nosotros volvíamos de la escuela, en nuestras casas estaba nuestra madre, y si no estaba ella, estaba nuestra abuela, y la merienda era preparada por alguna de ellas; pero ahora, teniendo en cuenta que la mayoría de los hogares son monoparentales, las madres no están en las casas porque trabajan, y cuando llegan tienen poco tiempo y están cansadas como para preparar una merienda que lleva más tiempo para elaborarla que colocar una moneda de \$ 10 en el bolsillo de su hijo para que compre en la cantina una bolsa de papas fritas o de cualquiera de estos alimentos sobre los que estamos hablando.

Por todo esto dije que muchas veces los niños no son libres, ya que están sometidos a las campañas publicitarias. Por lo tanto, tenemos que ayudarlos para que nos ayuden a construir una cultura de alimentación saludable que, sin duda, tendrá un impacto muy importante en la calidad de vida y la salud de los uruguayos. Al mismo tiempo, debemos resolver la contradicción que se produce actualmente, porque no puede ser que en las aulas de las escuelas y de los liceos, tanto públicos como privados, se impartan elementos que

hacen a la formación, el desarrollo y la maduración de los chicos, pero que en el patio, en la cantina de esos institutos, se promueva una alimentación que va en contra del buen desarrollo y la formación de los chiquilines. Esa contradicción hay que salvarla, y si no se hace espontáneamente creo que las políticas públicas tienen que ayudar a hacerlo.

Este proyecto de ley, además de contar con apoyos técnicos, también recibió -lo quiero decir expresamente- el aporte valioso de actuales autoridades de Gobierno. Nos peleamos tantas veces en esta Sala, que quiero destacar las ocasiones en que coincidimos, sobre todo, en iniciativas que son beneficiosas para la sociedad en su conjunto. En ese sentido, quiero destacar expresamente al maestro Óscar Gómez, que cuando trabajamos en este proyecto era Presidente de Primaria -a los pocos días fue designado Subsecretario de Educación y Cultura-, quien se embanderó con la iniciativa. El maestro Gómez hizo una cosa muy interesante e inteligente: antes de emitir una opinión dispuso que el proyecto fuera estudiado por el equipo técnico del Programa de Alimentación Escolar. En ese sentido, la licenciada en nutrición, Caren Zelmonovich, concluyó: " [...] se cree que esta iniciativa es muy valiosa y que contribuirá a los esfuerzos que se llevan a cabo desde el Programa de Alimentación Escolar en pos de la salud de los niños de nuestro país". Por tanto, destaco el aporte realizado por los maestros Gómez y Florit, este último, actual Presidente de Primaria, quien concurrió a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social para opinar sobre el proyecto, teniendo en cuenta su nueva función de responsable del Consejo de Educación Primaria. También destaco el aporte de los técnicos del Ministerio de Salud Pública quienes concurrieron a la Comisión para dar su opinión en el área de nutrición, y de las entidades académicas que mencioné al principio de mi exposición.

Como bien dijeron diferentes señores Diputados esta mañana: no vamos a solucionar todos los problemas, pero para hacerlo hay que empezar por algo, y estoy convencido -hasta por una desviación profesional- de que no hay mejor aliado que la conciencia de un niño. Cuando un niño crea conciencia genera cultura, y la cultura que se produce a partir del ámbito educativo y de la fuerza impresionante que tiene un chiquilín convencido de que algo está bien, modifica la cultura de los adultos. Este no es un proyecto de ley que tienda a prohibir; antes tiende a promover. Se trata de un proyecto positivo que estimula hábitos y construye culturas; por supuesto, también desestimula hábitos y tiene prohibiciones implícitas. Es un proyecto que, como bien se señaló, por la vía de la generación de hábitos y de culturas, y sin inversión de dinero, tiende a ser una enorme inversión social e intenta cambiar algo que está atacando silenciosamente la salud y la calidad de vida de nuestra sociedad. Si siete de cada diez uruguayos nos enfermamos y

morimos de males producidos, entre otras cosas, por estos factores de riesgo como la mala alimentación, algo hay que hacer para tratar de vencer la enfermedad y la muerte o, por lo menos, para tratar de vencer la enfermedad y postergar lo más posible la muerte.

Gracias, señor Presidente.

14.- Alimentación saludable en los centros de enseñanza. (Normas para su promoción).

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Amy.

SEÑOR AMY.- Señor Presidente: el Partido Colorado va acompañar este proyecto de ley. Saludo con beneplácito la iniciativa del señor Diputado Javier García, porque creo que es un gran debe en este sentido.

También es bueno destacar el trabajo que las Comisiones del Parlamento vienen llevando adelante -como lo hicimos el otro día cuando se votó la modificación del régimen de donación de órganos, tejidos y células-, no solamente por la seriedad, sino por la amplitud de los criterios a la hora de establecer las consultas. Esto, en definitiva, propende a que la calidad y la factura de los proyectos alcance los niveles a los que siempre se aspiró para esta Casa.

—También quiero señalar que esto deberá ir acompañado de un cambio de conciencia muy grande.

Quienes durante muchísimos años trabajamos en primer año de liceo, sabemos que es muy difícil cambiar el hábito alimentario, no por el mal trabajo de Educación Primaria, sino por el facilismo de nosotros, los padres, para quienes es más sencillo comprar un paquete de papas fritas o de "Chizitos" que hacer un refuerzo de fiambre, de dulce de membrillo o de dulce de leche, como nosotros llevábamos a la escuela, y creo que mal no nos criamos. Esto también tiene que ver con la disponibilidad de tiempo y con los apremios que hoy la dinámica familiar le impone a la atención que debemos dar a nuestros hijos.

Lo mismo ocurre si vamos a cualquier reunión de cumpleaños de una criatura; nos vamos a dar cuenta de que algunos de los principales productos que siempre están presentes son las papas fritas y los "Chizitos". Creo que los padres deberíamos ser responsables para ir haciendo nuestro aporte en contra de eso. No solo podemos pedir al Estado que sea el responsable de corregir este tipo de comportamiento; debe haber un acompañamiento de toda la sociedad.

Hace un buen tiempo tuvimos la oportunidad...

—Decía que hace un buen tiempo tuvimos la oportunidad de hacer una pequeña investigación entre todos los primeros años de los liceos públicos y privados de Mercedes, sobre todo para comparar situaciones socioeconómicas. Llegamos a varias conclusiones, entre ellas, que había problemas de presión arterial en primer año de liceo. Sin embargo, nos encontramos con una sorpresa que es tanto o más grave que la que se está intentando corregir con este proyecto: la dependencia de medicaciones para procurar tranquilizar a los jóvenes. Esto realmente llamó la atención y cuando tuvimos la oportunidad de profundizar en la investigación nos encontramos con que, en muchos de los casos, la sugerencia de tomar este tipo de medicamentos era, prácticamente, una obligación que el padre le imponía al médico tratante. O sea que lo que los padres querían era que el niño estuviera tranquilo.

—La otra parte de la investigación refiere a qué deportes se hacían y cuáles eran las actividades extracurriculares que llevaban adelante, y comprobamos que prácticamente eran escasas.

Recuerdo que más del 40% del universo de los primeros años de los liceos públicos y privados miraba siete horas de televisión por día, pero había un 12% que llegaba a mirar más de once horas. Indudablemente, esto hace al todo, porque allí hay una clara confesión de que el individuo no hace deporte. Si bien el deporte no es la solución a todo, en estos casos sirve para abatir los altos niveles de presión arterial o de colesterol; no es la solución, pero sí acompaña y mitiga.

También debemos avanzar mucho en las comisiones de padres. Cuando se haga el pliego licitatorio para la contratación de un nuevo cantinero para la cantina liceal o escolar, vamos a tener que dejar bien establecido que no se podrá vender ninguno de estos alimentos. De lo contrario, después, ¿qué ocurre? Que las entidades educativas prácticamente son rehenes de la cantina, porque es la que aporta la caja chica diaria. Lamentablemente, en muchos casos, tienen que hacer la vista gorda, porque las cantinas son las que proveen el dinero con el cual se puede mover una Dirección. Reitero que habrá que dejar claramente establecido en los contratos que se lleven adelante, con los posibles licitantes a las cantinas, que no podrán vender ninguno de estos productos.

Está comprobado que en aquellos centros educativos donde se venden refuerzos o emparedados, la preferencia de los jóvenes es de cinco a uno entre el emparedado de salame y el emparedado de mortadela, jamón o leonesa. Eso está probado; venden el hábito que se va acendrando día a día y se va incentivando.

Reitero que este es un buen paso, pero creo que es similar a lo que votamos el otro

día con relación a la donación de órganos. Todos debemos hacer los esfuerzos, fundamentalmente, los padres, para corregir nuestros propios hábitos que son los que inducen a que los jóvenes tengan este tipo de comportamiento.

Sería muy importante hacer algún tipo de taller a nivel de Educación Primaria y Educación Secundaria, para que se vaya cultivando el hábito de la alimentación saludable.

Provengo de una familia de docentes. Mi abuela fue maestra rural durante muchísimos años, y recuerdo el apego que se tenía en la escuela rural por la quinta, donde el individuo iba cultivando no solamente el hábito de la mediana autosuficiencia, sino también el de la alimentación saludable. Hoy eso no sucede y basta ver -quien es observador- en las góndolas de cualquier supermercado cuántas veces se abre la puerta del freezer de las comidas rápidas en lugar de ir a la de los alimentos frescos. No tengo nada contra ninguna empresa; simplemente lo digo para mejorar la calidad alimentaria. Esto es fundamental, sobre todo, en la medida en que vemos que poco a poco pierde terreno el hábito del deporte.

Por lo tanto, con estas salvedades que me parecen más de orden y que perfectamente podrían incluirse en otra instancia, creo que este es un paso importante. Felicito al colega Diputado Javier García y a la Comisión interviniente en este tema. Vamos a votar este proyecto de mucha sensibilidad, porque lo hemos vivido de cerca y, fundamentalmente, porque creemos que está haciendo un gran daño a toda una generación futura, sobre todo en materia de salud.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BORSARI BRENNNA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNNA.- Señor Presidente: naturalmente, como ya se ha expresado, vamos a apoyar el proyecto de ley. Felicitamos al señor Diputado Javier García por su iniciativa, puesto que todos los que tenemos hijos lidiamos con este problema en forma diaria. Por lo tanto, estamos absolutamente de acuerdo con ejecutar las acciones tendientes a mejorar el estado nutricional de niños, niñas y adolescentes en los centros educativos públicos y privados. Evidentemente, estamos en contra de los alimentos que contienen productos que luego determinan hipertensión y otras enfermedades, como muy bien ha descrito el miembro informante y autor del proyecto.

Ya que estamos hablando de alimentación, quiero aportar al debate y a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que es la que informa este proyecto, que he recibido información respecto a que en los centros educativos, sobre todo en las escuelas rurales, se

está percibiendo una cifra irrisoria para la alimentación de los niños, y voy a dar un ejemplo. En el programa "No toquen nada", de la emisora Océano FM, escuché un informe muy serio, que indica que en ocho escuelas rurales de Cerro Largo, Tacuarembó y Rivera, la maestra recibe \$ 2.358 de alimentos por mes.

—Esto quiere decir que en esa escuela reciben \$ 200 por niño por mes. Hace cinco minutos hablé con la Directora de otra escuela rural del interior del país y me dijo -recibo en mano- que percibió \$ 20.452 para todo el mes por concepto de alimentación para cincuenta y cuatro alumnos. Si dividimos estas cifras nos da \$ 889 por día, \$ 16 por alumno por día.

Aporto estos datos a los colegas de la Comisión, sobre todo a los legisladores del interior, a quienes han sido maestros como los señores Diputados Amy y José Carlos Cardoso, que conocen mucho mejor que yo esta realidad. Exhorto a dicha Comisión a estudiar ese tema porque la cifra nos asusta. Las maestras con las que hemos hablado en el día de hoy nos dicen que -obviamente- \$ 16 por alumno por día no les alcanza para absolutamente nada y que tienen que hacer malabarismos para alimentar a los niños día por día.

Por lo tanto, señor Presidente, señores legisladores y sobre todo los del interior del país, les estoy aportando estas cifras porque son reales, las he recabado de testimonios personales y de un estudio, reitero del programa "No toquen nada", de Océano FM, que me dejaron profundamente preocupados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- La Mesa informa que en la barra se encuentran alumnos y profesores del Liceo José Enrique Rodó, de Soriano.

SEÑORA MONTANER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: felicito la iniciativa del señor Diputado Javier García y de todos quienes trabajaron en este tema.

Me parece que nos faltó un enfoque. El hecho de no haber estado presente es una omisión, y asumo la responsabilidad.

La mala alimentación no solamente provoca los trastornos antes mencionados, como las enfermedades crónicas no trasmisibles, sino también otros. En mi condición de odontopediatra trabajé muchísimo sobre la alimentación, la repercusión y la educación en la salud bucal. Recuerdo que cuando la especialización en pediatría se instaló en Uruguay -antes no existía-, la Cátedra de la Facultad de Odontología hizo una reversión del

concepto de cómo tratar a la madre gestante y, de ahí en más, con respecto al futuro de ese ciudadano, de ese niño y adulto. Quien tiene una mutilación en su boca o ha perdido sus órganos dentarios, no solo ha visto perjudicada una cantidad de funciones inherentes al resto de su salud relativas a la buena masticación y digestión, sino al lenguaje, la estética y los aspectos sensoriales. A la madre gestante se le trata de dar los conocimientos inherentes porque la dentición decidua es la que se forma en estado de gestación, es responsabilidad de la dieta y alimentación de la gestante.

En la etapa escolar el maestro tiene que transmitir al niño el conocimiento de los alimentos que pueden ayudar a la salud y a la preservación de las piezas dentarias -destaco como muy loable este proyecto-, que son fundamentales para la calidad de vida del individuo.

Debemos tener en cuenta no solo la conformación química y sustancias que componen los alimentos, sino también su consistencia fibrosa porque hoy por hoy la alimentación que se le da a los niños es sumamente macerada y hervida, y no permiten la presión adecuada para el desarrollo muscular y los puntos cartilagosos, por ejemplo, los puntos de desarrollo del maxilar inferior. Me refiero a todos esos puntos que tienen cartílagos de desarrollo que actúan por el tironeo muscular. Es por eso que hoy, por una inadecuada alimentación respecto a la consistencia de los alimentos, la mayoría de los niños padece una reducción de sus dimensiones maxilares, pero no de sus dimensiones dentarias. Actualmente vemos a todos los niños con ortodoncia -los famosos aparatos- porque hemos contravenido una ley natural del desarrollo de las bases maxilares con la de las piezas dentarias.

Si esto lo pudiéramos encarar desde la alimentación, como hizo el señor Diputado Javier García, para evitar enfermedades crónicas no transmisibles, ¿cuánto dinero por educación y por alimentación ahorraríamos?, De esta forma, esos padres que no pueden asistir a un consultorio privado podrán poner la mesa oclusal -el tercio inferior de la cara- de sus hijos en situación de armonía, masticación y oclusión, que es la primera fase de la etapa de digestión.

Hace poco tiempo escuché con preocupación en la prensa que el Programa de Salud Bucal corrió el riesgo de ser abolido. Este Programa ha sido promovido por la ex primera dama -esposa del ex Presidente Tabaré Vázquez- y fue realizado con muy buenos objetivos y metas. Reitero que existió la incertidumbre en cuanto a que este programa se terminara pero, por suerte, parecería que hay financiación y seguirá adelante.

La salud del ser humano es integral. De acuerdo con la Organización Mundial de la

Salud, la salud es el bienestar físico, psíquico y social; no solo significa ausencia de enfermedad.

Las meriendas que recomendamos los odontopediatras para la escuela se dividen en alimentos cariogénicos o detergentes. No es lo mismo una manzana que un alfajor, debido a la acción de la sacarosa con los estreptococos y el no inmediato cepillado, que determina que eso permanezca horas, provoque debilitación y descalcificación del esmalte, y posteriormente la enfermedad dentaria denominada caries. Abrir la boca de los niños de 6 años y ver que ya tienen para extraer los molares fundamentales -que son el primer paso en su calidad de vida, en su alimentación y en su masticación para tener salud-, es lamentable. Son niños mutilados, es como si les faltara un brazo, los dedos de las manos o de los pies.

No hemos llegado a la reflexión ni a asociar la importancia que esto tiene, porque no se ha divulgado ni educado. No podemos creer que con una expectativa de vida de 70 años haya adolescentes que se extraen piezas dentales para portar prótesis el resto de sus vidas, con más de 50 años por delante. Sabemos bien que todas las prótesis no conviven con la biología, sabemos que tienen un uso pero también contraindicaciones.

Creo en esta iniciativa y por eso la voto con gusto. Tendríamos que elaborar otro proyecto de ley que preserve la salud bucal y que mantenga por ley el tratamiento educativo en los centros escolares públicos y privados. La preservación de la salud a través de la educación es la manera de lograr seres adultos o adolescentes no mutilados y sin sufrimiento. Todavía no hemos tomado conciencia de la estigmatización que existe ni de lo que representa la cavidad bucal y la mala masticación como el primer paso hacia una mala digestión.

Muchas gracias.

SEÑOR ARREGUI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: estoy totalmente de acuerdo con el proyecto de ley presentado por el señor Diputado Javier García, respecto a lo manifestado por el señor Diputado Borsari Brenna sobre la partida que se destina por día y por niño a los comedores escolares; quiero aclarar que efectivamente es de \$ 16. A esto hay que sumarle una partida de \$ 200:000.000 que se destina a la compra de leche en polvo y fluida, que forma parte de la alimentación escolar. Es decir, la partida es algo mayor.

Además, en los últimos tiempos la partida se ha aumentado significativamente. Antes era muy baja y se debían medir las porciones de prótidos que se daba a los niños.

Comparto que es bueno seguir avanzando a fin de otorgar recursos para la alimentación escolar, pero sería importante hacer un comparativo desde 1990 a la fecha respecto a cómo se ha ido incrementando en valores reales y a valores constantes lo que se destina por día y por niño. Habría que hacer el cálculo total y no solamente tener en cuenta los \$ 16 porque hay partidas independientes que se suman, por ejemplo, para la compra de supergás, queroseno, etcétera.

También hay que tener en cuenta lo que se destina a pagar los salarios de 2.500 funcionarios de Primaria que se dedican a la elaboración de los alimentos.

Era cuanto tenía para decir.

Muchas gracias.

SEÑOR BORSARI BRENNIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNIA.- Señor Presidente: coincidimos con la preocupación de los \$ 16 por día y por niño para la alimentación. Es un monto irrisorio, pero tenemos que pensar hacia adelante. No sé si en el pasado eran \$ 10, \$ 15, \$ 20, \$ 25 u \$ 80. El gran desafío que tenemos es el hoy y el mañana.

Está bien: el vaso de leche existe, pero \$ 16 son \$ 16, como ha ratificado el señor Diputado. Me parece que los \$ 16 son absolutamente incongruentes con cualquier realidad que podamos vivir hoy; realidad que hay que arreglar. Este presupuesto para la alimentación escolar colide frontalmente con la enorme cantidad de recursos que se otorgan a la educación en su totalidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PEDREIRA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEDREIRA.- Señor Presidente: no quería dejar pasar algo que expresó una señora Diputada preopinante.

Para quienes hemos estado en la cancha de la salud, específicamente en la salud bucal y no en la tribuna, es muy importante aclarar que en el Presupuesto quinquenal, en esta Cámara, se votó el pasaje de los créditos del Programa Nacional de Salud Bucal directamente al Ministerio de Salud Pública. Este Ministerio lo ha declarado prioritario y está buscando darle institucionalidad.

Quería hacer esta aclaración porque las cosas dichas así, al pasar, quedan poco claras, lo que no es bueno para nadie.

SEÑOR BATTISTONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BATTISTONI.- Señor Presidente: se trata de un proyecto de ley que antes que nada presenta un problema que vemos todos los días y por el que todos nos molestamos. Me refiero al hábito que están adquiriendo nuestros niños de consumir alimentos apoyados por una campaña de publicidad.

Saludo especialmente a quienes han tenido esta iniciativa porque es el comienzo para solucionar este problema que conduce a la obesidad, con las patologías asociadas que ya se han mencionado.

Me resulta interesante señalar algunos aspectos, por ejemplo, cómo se utiliza el término saludable. De aquí en adelante deberíamos plantearnos qué quiere decir "saludable". El trozo de pan con dulce de membrillo del que hablaba el señor Diputado Vega Llanes, esterilizado y puesto en un sobre plateado con estrellitas doradas, ¿se transforma en no saludable?

El problema es dónde enmarcar exactamente esta patología que conduce a la obesidad, a un descontrol en el hábito de consumo de los niños. Deberíamos enmarcarla dentro de los trastornos de los hábitos o de la conducta, empujados por campañas mediáticas y por hábitos que se están generando desde nuestra sociedad. La imagen típica de un niño solo, mirando televisión y comiendo de un sobre papas fritas con mucha sal, o alfajores en forma interminable, como cumpliendo un rito, es a todas luces un gran problema de salud pública.

Este proyecto de ley nos abre un camino para reflexionar y ataca directamente a uno de los lugares donde más se genera este problema, es decir, en las cantinas escolares o en las cantinas de otros centros sociales.

La Intendencia de Montevideo, a través del Mercado Modelo, ha realizado campañas de alimentación saludable repartiendo frutas, especialmente en los centros de enseñanza.

Si bien este proyecto de ley nos abre un camino para tratar la patología generada, también presenta un grave problema en nuestros niños: la imagen de un niño mirando televisión, comiendo permanentemente algo que se le ha impuesto a través de la propaganda.

También debemos tener presente a los niños colgados de las máquinas tragamonedas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CHIESA.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR CHIESA.- Señor Presidente: vamos a proponer que la versión taquigráfica de la discusión de este proyecto de ley sea enviada a todos los Ministerios, a la FAO, a la Organización Panamericana de la Salud, a todas las Intendencias, a la Sociedad Uruguaya de Pediatría, a la Academia Nacional de Medicina, a la Universidad de la República y a Enseñanza Primaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

— Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

— Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

SEÑOR CHIESA.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR CHIESA.- Señor Presidente: proponemos que se suprima la lectura de todos los artículos y que se voten en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el procedimiento propuesto por el señor miembro informante.

— Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

En consecuencia, se van a votar los artículos 1° a 6° del proyecto de ley.

— Setenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar.

— Sesenta y ocho en setenta y uno: AFIRMATIVA.